

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM del Ejercicio Fiscal 2019			
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 13 de julio de 2020			
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 30 de octubre de 2020			
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>			
<b>Nombre:</b>	Lic. Aida María Flores Moya	<b>Unidad administrativa:</b>	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.			
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>▶ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el 2019.</li> <li>▶ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>▶ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>			

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Técnica de investigación cualitativa y técnica de investigación documental.

**Instrumentos de recolección de información:** Información proporcionada por el municipio.

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

**Técnica de investigación cualitativa:** Permite llegar a las soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

**Técnica de investigación documental:** Se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones del personal involucrado.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FISM en el municipio de Monterrey, muestra resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Por tal motivo se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
- En general el municipio de Monterrey ha estado justificando apropiadamente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que no han sido atendidos, no obstante, existen algunas recomendaciones que tienen que ver con el propósito directo del programa las cuales sería conveniente una reconsideración.

- La metodología del ejercicio de planeación del PMD, así como la definición de los ejes centrales de atención resultan interesantes para su atención en particular el Eje II de BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, el cual define de manera puntual en su objetivo entre otros aspectos el de incrementar las acciones en beneficio de la población con carencias sociales y en situación de pobreza, a través de intervenciones y apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y de vivienda, no obstante sería interesante ver desarrollado también en este documento los apoyos para la vivienda y en particular el desarrollo de la infraestructura social.
- El Acta de Aceptación de la Comunidad no se encuentra sistematizado y es insuficiente para considerarse un instrumento que recupere información objetiva y precisa sobre la satisfacción de los beneficiarios con los apoyos otorgados por el FISM en el municipio.
- Se han cumplido con todas las normas y requerimientos para generar la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo sería necesario reestructurar esta matriz o en su defecto construir una nueva, lo anterior con el fin de que este instrumento contemple el principio rector del FISM, el cual se sustenta con el objetivo por el cual fue diseñado.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Es consistente la intervención del FAIS pues se centra en la atención de la pobreza a través de la satisfacción de necesidades básicas, y en particular en relación con los servicios y calidad y condiciones de los espacios de la vivienda; situación que describe el acta comentada.
- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y es posible determinar vinculación con los objetivos del programa sectorial,

especial, institucional o nacional.

- Para la definición de la población objetivo y atendida el municipio se basa en los Lineamientos Generales para la operación del FISM, así como en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) por lo que tiene una base válida y adecuada para la definición y por otro lado se cuenta con evidencia de los apoyos entregados.
- Se acredita en el programa de obras públicas proyectadas 2019- 2021 la planeación, gestión e implementación de obras creada por la Secretaría de Obras Públicas como ejecutora de los recursos del FISM, se encuentran en expedientes técnicos y evidencias fotográficas la realización de las obras, por lo que se considera que se realizó un gran esfuerzo por incluir la información que muestra indicadores que nos ayuda a realizar la evaluación y con ello considerar como existente.
- Cuentan con los expedientes técnicos de la obra para la aplicación del ramo 33, por medio del cual identifican la obra y las acciones específicas, este documento ha sido estandarizado y con el mismo se da seguimiento técnico y normativo de la obra, además de funcionar como un elemento de control y autorización.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Desarrollar un documento que muestre evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.
- Especificar de manera tácita la relación del fondo con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Crear acceso público a la información en la MIR que permita seguimiento y consulta para evaluaciones internas y externas
- Buscar colaboración con otros programas gubernamentales que estén dirigidos a una población similar para generar sinergias que traigan consigo mayores beneficios.
- El municipio cuenta con un procedimientos documentado de ejecución, verificación y seguimiento de obra (P-SOP-CCO-02 Rev 02), en donde se describen las acciones para la ejecución de las obras con los recursos del fondo FISM, este es un

procedimiento estandarizado para el resto de las obras en donde se señala el inicio de la obra, la definición de los tiempos, el sistema de seguimiento de la misma a través de una bitácora, el sistema de estimación de avance de la obra y del pago correspondiente, las acciones de verificación de tiempo, calidad y costo de la obra, además del proceso de verificación y visto bueno de la misma por parte de la ciudadanía.

### **2.2.3 Debilidades:**

- La información sobre el propósito del programa se encuentra disgregada, entre el Programa Municipal de Desarrollo Social, el Programa de Obras Públicas Proyectadas, los programas presupuestarios de Combate a la Pobreza y el de Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas.
- La cuantificación municipal de la población potencial y objetivo del FISM. Se basan únicamente en los Lineamientos de Operación del FAIS de 2017 se dice que la población objetivo es aquella que vive en situación de pobreza extrema o vive en las dos localidades con los dos más altos grados de rezago social.
- El resumen narrativo de la MIR al no ser propia del Fondo no guarda una relación lógica, no hay una lógica vertical, ya que las actividades llevan al logro de los componentes, estos al del Propósito y este a su contribución al Fin.
- El municipio cuenta con documentos definidos por medio de los cuales describe los procedimientos de atención de las solicitudes ciudadanas y el proceso de selección y de priorización de proyectos de obras públicas en donde participan además de las estructuras municipales de Desarrollo Social, Servicios Públicos e Infraestructura Vial, también participa el Consejo Municipal de Desarrollo Social. Estas estructuras realizan la selección de las obras que se ejecutaran con los recursos del fondo, no obstante, no se percibe de forma directa cual es el proceso de registro de las peticiones ciudadanas, si estas corresponden a las zonas en donde vive la población objetivo, si existen formatos específicos apegados a los elementos normativos del programa y por medio del cual se desarrolla la solicitud ciudadana y si este está disponible a la

población objetivo.

- El municipio ha establecido procesos y atribuciones a través de documentos diversos en donde define las estructuras orgánicas que participan en la selección de los proyectos o beneficiarios en la aplicación del fondo FISM, no obstante, sería importante contar con los criterios de elegibilidad que utilizan estas estructuras, así como su proceso de verificación.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- De acuerdo a lo señalado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 inciso XV que las entidades públicas deben poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, entre otras, el padrón de beneficiarios.
- Los indicadores de la MIR no se encuentran completos, refieren datos poco relevantes e inadecuados que no permiten obtener un análisis del avance real de las metas del programa.
- La superposición de obligaciones entre programas complementarios.
- Que durante el cambio de la Administración se cambie la estructura del Plan Municipal de Desarrollo y ya no se contemplen los elementos específicos que contiene el Eje Bienestar Social y Servicios Públicos.
- El avance de los Indicadores de servicios y gestión no es registrado en la PASH, e impide realizar la valoración sobre los indicadores estipulados de la MIR.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las Conclusiones:**

En términos generales, el FISM se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Municipal de Desarrollo Social 2019-2021, al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León 2016-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo

2019-2021 de Monterrey, respectivamente. Contribuye, además, principalmente a los objetivos 1 y 11 de los ODS: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. De la misma forma en que existe un plan de largo plazo para el Desarrollo Urbano, en la medida de lo posible impulsar la realización de un Plan de Desarrollo Social de largo plazo para de esta manera asegurar la continuidad de las políticas públicas de desarrollo social y su alineación nacional e internacional.
2. Desarrollar una Matriz con su respectivo árbol de problemas y objetivos que atienda al FISM con el fin de garantizar que exista una lógica vertical y por lo tanto las actividades lleven al logro de los componentes, estos al Propósito y luego al Fin, con ello, se podría asegurar la lógica vertical entre la MIR, actividades y componentes.
3. Desarrollar Instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada. Además, desarrollar el formato para las observaciones de los beneficiarios en la realización de los proyectos en sus comunidades.
4. La creación de documentos oficiales para dar seguimiento a la aplicación de los recursos del fondo. Se recomienda para lo anterior, buscar a nivel federal, de tal forma que tanto la Matriz de Indicadores para Resultados, y el Árbol de Problemas y de Objetivos del FISM logren definir de manera clara el propósito del mismo y de ese modo, poderlo replicar de acuerdo a las necesidades locales del municipio de Monterrey.
5. Ampliar los componentes e indicadores de este programa presupuestarios para que se puedan medir las acciones vinculadas al propósito de los lineamientos del FAIS para la atención de zonas con pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria
6. Fortalecer tanto la metodología como las herramientas para la correcta identificación, búsqueda, clasificación y archivo de la población beneficiada con recursos del Fondo, así como su actualización y depuración

7. Utilizar la información socioeconómica de la población además de la información estadística disponible con el objetivo realizar análisis estadísticos de resultados y en un futuro análisis de impacto del programa en la población objetivo.
8. Gestionar la sistematización de la información que permita conocer la demanda de los apoyos y las características de los solicitantes
9. Realización del proceso de registro de las peticiones ciudadanas y, que estas corresponden a las zonas en donde vive la población objetivo, que los formatos sean específicos y apegados a los elementos normativos del programa y que sirvan a la vez como solicitud ciudadana y, por los mismo sería recomendable que este formato estuviera disponible a la población objetivo y, que además existiera un procedimiento de verificación.
10. Que en este expediente aparezca la firma de conformidad de algunos ciudadanos o bien del Comité ciudadano que le ha estado dando seguimiento a la obra.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Emmanuel Barrón Sánchez

**4.2 Cargo:**

Key Account Manager

**4.3 Institución a la que pertenece:**

Universidad Regiomontana A.C.

**4.4 Principales colaboradores:**

Celeste Gutiérrez Arrambide

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**



Emmanuel.barron@talisis.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 8126217464

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

**5.2 Siglas:**

FISM

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Obras Públicas

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Secretaría de Obras Públicas

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**



<b>Nombre:</b> Lic. José Nazario Pineda Osorio	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Obras Públicas
<b>E-mail:</b> <a href="mailto:nazario.pineda@monterrey.gob.mx">nazario.pineda@monterrey.gob.mx</a>	<b>Teléfono:</b> (81) 8130-6565

<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa __      6.1.2 Invitación a tres __      6.1.3 Licitación Pública Nacional __	
6.1.1.4 Licitación Pública Internacional __      6.1.5 Otro: Contratación directa por tres proveedores	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>	
Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>	
\$231, 680.00 (Doscientos treinta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado ya incluido.	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b>	
Municipal	

## 7. Difusión de la evaluación

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>